

ARGENPAY SAU

**Estados contables al 31 de diciembre de 2025,
junto con el informe de auditoría emitido por el
auditor independiente y el informe de la Comisión
Fiscalizadora**

ARGENPAY SAU

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Índice

Memoria

Informe de auditoría emitido por el auditor independiente

Estados de situación patrimonial

Estados de resultados

Estados de evolución del patrimonio neto

Estados de flujo de efectivo

Notas 1. a 9. los estados contables

Anexos I a V

Informe de la Comisión Fiscalizadora

MEMORIA

Señor accionista de Argenpay SAU:

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias en vigencia, el Directorio de Argenpay SAU cumple en someter a vuestra consideración la presente Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujo de Efectivo e Información Complementaria (Notas 1 a 9 y Anexos I a V) del ejercicio económico N° 7, iniciado el 1 enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Descripción del negocio

Argenpay SAU es una entidad que tiene como objeto el desarrollo de una red propia o la incorporación a otras redes de modo que permita transaccionar a personas humanas o jurídicas, en forma presencial o remota, mediante la utilización de tecnologías de la información y comunicación.

Desde el año 2020, Argenpay SAU se desempeña como agrupador de pagos a través de viüMi nombre de fantasía en el mercado.

La estructura y organización de la sociedad y su grupo económico

La Sociedad ha desarrollado sus actividades, con 12 empleados propios y también con recursos humanos cedidos por su entidad controlante Banco Macro SA.

Banco Macro SA es la sociedad controlante de Argenpay SAU y posee el 100% de los votos y de las acciones.

Información resumida sobre la situación patrimonial, los resultados y la generación y aplicación de fondos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 (cifras expresadas en miles de pesos).

Situación patrimonial:	31/12/2025	31/12/2024
Activo Corriente	31.412.580	48.245.118
Activo no Corriente	6.211.547	4.736.885
Total del activo	37.624.127	52.982.003
Pasivo Corriente	16.049.402	33.017.507
Pasivo no Corriente	-	-
Total del Pasivo	16.049.402	33.017.507
Patrimonio Neto	21.574.725	19.964.496

Estructura de resultados:	31/12/2025	31/12/2024
Resultado operativo ordinario	(2.408.539)	3.982.629
Resultados financieros y por tenencia	4.998.571	(1.829.766)
Otros egresos e ingresos	(224.869)	(983.626)
Resultado neto ordinario	2.365.163	1.169.237
Impuesto a las ganancias	(754.934)	(1.089.354)
Resultado neto – Ganancia	1.610.229	79.883

Generación y aplicación de fondos:	31/12/2025	31/12/2024
Efectivo al inicio del ejercicio	1.897.815	740.670
Efectivo al cierre del ejercicio	71.765	1.897.815
Aumento neto del efectivo	(1.826.050)	1.157.145
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	(11.500.941)	4.526.443
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de inversión	9.674.891	(3.369.298)
Aumento neto del efectivo	(1.826.050)	1.157.145

Principales indicadores:	31/12/2025	31/12/2024
Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente	195,72%	146,12%
Solvencia: Patrimonio Neto / Pasivo Total	143,43%	60,47%
Inmovilización Capital: Activo no Corriente / Activo Total	16,51%	8,94%
Rentabilidad: Resultado del Ejercicio / Patrimonio Neto	7,46%	0,40%

Análisis en la situación patrimonial, resultados y origen y aplicación de fondos

El Activo disminuyó un 29% con respecto al 2024, debido principalmente a una baja de su operatoria.

En consonancia con lo antedicho, el Pasivo disminuyó en un 51%, debido principalmente a una baja de las deudas relacionadas con la actividad comercial de la Sociedad.

La Sociedad no registró gastos ni ganancias extraordinarias.

El resultado positivo del ejercicio antes del Impuesto a las Ganancias ascendió a \$2.365.163 (en miles), lo cual representó un aumento en relación al ejercicio anterior cuyo resultado antes del Impuesto a las Ganancias fue una ganancia de \$1.169.237 (en miles). Se determinó un cargo por Impuesto a las Ganancias de \$754.934 (en miles). En consecuencia, la ganancia neta del Ejercicio Económico N° 7 ascendió a \$1.610.229 (en miles).

El Directorio de Argenpay SAU deja a consideración del Accionista el destino de los resultados no asignados.

Breve descripción de operaciones con partes relacionadas

Respecto a las operaciones con sociedades del artículo 33 – Ley N° 19.550 y relacionadas remitimos a la Nota 5 de los Estados contables.

Fuentes de financiación.

Durante el año 2025, la sociedad ha financiado sus actividades exclusivamente con fondos propios.

Para el año 2026, Argenpay SAU prevé poder avanzar con los desarrollos y solventar los gastos requeridos con recursos propios.

Reseña de lo actuado y planes futuros

El ecosistema de medios de pagos se mantiene en un contexto muy competitivo, aun luego de la depuración de importantes marcas en el mercado, las empresas existentes trabajan para sumar funcionalidades, soluciones y beneficios que mejoran la experiencia del cliente.

El principal canal de venta continúa siendo la red de sucursales de Banco Macro SA, apoyado en el análisis y acciones de inteligencia comercial, acompañado por campañas de marketing segmentadas y publicidad en todo el país. A través de acciones tácticas que posibiliten aumentar la rentabilidad de la cartera analizando la ampliación de canales de venta, instrumentando acciones de captación, generación de volumen y de activación que resulten siempre en potenciadores de la inclusión financiera en todo el país, desde las principales capitales hasta los pueblos y barrios más pequeños y remotos.

La principal línea de productos viüMi es una app para celulares y tablets IOS y Android (con onboarding digital). La plataforma cuenta con diferentes modalidades de venta para potenciar comercios de todo tipo y necesidades, ofreciendo la venta de lectores de tarjetas con lectura de banda magnética y chip, pagos con Contactless y NFC, sumando tecnología y mejorando la experiencia tanto para comercios como tarjetahabientes.

A su vez, se encuentra disponible la Terminal SmartPOS, la cual habilita realizar ventas presenciales de manera más rápida y segura, agregando la impresión de ticket y disponibilizando cobro con Chip, Contactless, y NFC (para los cobros con billeteras Apple Pay y Google Pay), además de la generación de QR Interoperable.

Ambos tipos de terminales son estratégicos para que los comercios puedan recibir las cobranzas de sus ventas de productos y servicios con tarjetas de crédito, débito y prepagas.

Complementario a estas terminales se encuentra disponible la funcionalidad "Cobro con Celular", a través de la cual se pueden realizar cobros con un Smartphone, sin necesidad de contar con una terminal adicional. Con esta modalidad de cobro, los comercios viüMi que operen con sistema operativo Android y tecnología NFC, convierten su celular en una terminal de cobro, recibiendo pagos con tarjetas y dispositivos contactless (como por ejemplo Smartphone y Smartwatch).

Cabe destacar que en el transcurso del año 2025, se incorporaron nuevos proyectos y líneas de negocio a la compañía, precisamente la prestación de dos servicios, la primera es la solución de pagos recurrentes, y la segunda es la solución referida a la consolidación de información.

Durante el año 2025 se realizaron las presentaciones mensuales y trimestrales de cada uno de los Regímenes Informativos que Argenpay SAU debe cumplimentar ante el BCRA como Proveedor no Financiero de Crédito (PNFC) y Proveedor de Servicios de Pagos (PSP). Durante 2025 se tomó la decisión comercial de discontinuar el producto "billetera virtual", con lo cual a partir del mes de julio 2025 la cantidad de cuentas de pago activas de ARGENTPAY llegó a 0. Durante 2026 se analizará la posible baja de la figura PSPCP ante BCRA, a los efectos de evitar la exposición a riesgos de cumplimiento por un producto que no está activo.

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución UIF N° 200/2024, en el ejercicio 2025 se realizó una revisión y ajuste de la matriz de riesgo en el sistema de monitoreo "Trak.e" (sistema de monitoreo de operaciones PLA/FT) a fin de mantener las variables actualizadas. Trak.e conjuga la administración de listas negativas internas con listas públicas externas para identificar comercios fraudulentos que cumplan con la condición de PEP's, SSOO, Terroristas, entre otras. Paralelamente, la herramienta admite la posibilidad de definir diferentes roles y perfiles con segregación de permisos y funciones. De esta manera, se logra mayor robustez en los distintos niveles de control, permitiendo monitorear y detectar desvíos, tanto en el alta de un comercio como en la transaccionalidad del cliente.

Asimismo, durante 2025 se trabajó en la optimización de Cybersource (servicio de VISA), una plataforma de gestión de pagos que posibilita administrar y monitorear, según diferentes reglas definidas, todos los pagos de venta no presente, detectando e impidiendo "en línea" posibles fraudes. Dicha implementación se traduce en un gran aporte hacia el logro de mayor seguridad y eficiencia en las transacciones de los comercios.

Adicionalmente, se proyecta para 2026 trabajar en la actualización de los procesos de biometría y verificación de identidad de nuestros clientes mejorando nuestros estándares de seguridad.

La posición proyectada en el mercado de viüMi en el 2026, es ser líder en el segmento "profesionales y negocios" en todo el país, especialmente con presencia en provincias donde Banco Macro es agente financiero (Misiones Tucumán, Salta y Jujuy), además de grandes ciudades como Santa Fe, Córdoba y AMBA. Esto, apalancándose en la red de sucursales de Banco Macro, ya que es el principal canal de comercialización y brinda el resto de productos que acompañan la propuesta de valor para el segmento objetivo.

En 2026 se planea seguir haciendo esfuerzo para penetrar en las economías regionales, acercando las modalidades de cobro flexibles y online acompañadas de una propuesta valor segmentada, posible a través del lanzamiento de un nuevo módulo de promociones que permitirá ofrecer beneficios para comercios y tarjetahabientes de Banco Macro, creando alianzas estratégicas para acompañar el crecimiento local y regional.

Otras líneas de negocios a implementar en 2026 para viüMi son:

- Relanzamiento de Tienda viüMi: solución de E-commerce a través del cual los comercios podrán crear su propia tienda e-commerce para publicar y vender sus productos, configurando métodos de envío, promociones especiales, consultar métricas, etc.
- Ofertas promocionales y acciones de marketing: implementación de mejoras en el Módulo de promociones e implementación de comunicaciones segmentadas para eficientizar presupuesto.
- Integración con PIX: disponibilizar PIX como servicio de cobro a través de un QR en App viüMi y en terminales SmartPOS.

Con un programa integral de promociones y a través de alianzas estratégicas con gobiernos provinciales, se fomentará la inclusión financiera ayudando al crecimiento de las regiones y economías regionales. También se planifica el relanzamiento comercial del producto viüMi y la marca en todo el país.

Por último, Argenpay SAU, planifica el lanzamiento durante 2025 de una nueva unidad de negocio dedicada a ofrecer soluciones modernas que facilitarán a empresas y gobiernos mejorar la eficiencia de los procesos de recaudación mediante la gestión de sus cuentas por cobrar y los cobros recibidos.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2026.

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Directores de
Argenpay S.A.U.
C.U.I.T.: 30-71637096-4
Domicilio legal: Av. Eduardo Madero 1.182 – 24° piso, oficina
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinión

1. Hemos auditado los estados contables adjuntos de ARGENPAY S.A.U. ("la Sociedad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2025, y los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, así como la información explicativa de los estados contables, que incluye un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados y los flujos de efectivo correspondiente al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable establecido por la Inspección General de Justicia ("I.G.J."), según se indica en el párrafo 5. de la sección "Responsabilidades de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados contables".

Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("F.A.C.P.C.E."). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables". Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la F.A.C.P.C.E. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente (“otra información”)

4. Otra información comprende la información incluida en la Memoria de la Dirección de la Sociedad. Esta información es distinta de los estados contables y de nuestro informe de auditoría correspondiente. La Dirección de la Sociedad es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados contables, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos, en lo que es materia de nuestra competencia, que en la otra información existe una incorrección significativa, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados contables

5. La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco de información contable establecido por la I.G.J., tal como se indica en la nota 2.1. a los estados contables adjuntos, que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control. Asimismo, la Dirección de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables la Dirección de la Sociedad es también responsable de evaluar la capacidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección de la Sociedad tiene intención de liquidarla o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

6. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la F.A.C.P.C.E. siempre detecte una incorrección significativa cuando ella exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la F.A.C.P.C.E., aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Dirección de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización por la Dirección de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para

continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados contables o, si dicha información no es apropiada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con la Dirección de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a) los estados contables adjuntos, éstos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes; y
- b) al 31 de diciembre de 2025, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones previsionales con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 9.888.202, no siendo la misma exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
25 de febrero de 2026

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

ARGENPAY SAU

EJERCICIO ECONÓMICO N° 7 INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2025

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Nota 2.6.)

Domicilio legal: Av. Eduardo Madero 1182 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: dedicarse al desarrollo de software y/o provisión de licencias y/o prestación de soluciones tecnológicas que permita el desarrollo de una red propia o incorporarse a otras redes de modo que permita transaccionar a las personas humanas y/o jurídicas mediante la utilización de tecnologías de la información y comunicación (TIC) para otorgar, ofrecer o aceptar pagos electrónicos, billeteras o monederos electrónicos o virtuales, mediante la aplicación de todas las tecnologías disponibles a estos fines y el comercio electrónico en general mediante el uso de las TIC.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del contrato social: 11 de marzo de 2019
- De las modificaciones: 21 de octubre de 2019, 19 de noviembre de 2021, 26 de septiembre de 2022 y 19 de septiembre de 2024.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia (I.G.J.): 1.937.589

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 18 de febrero de 2118

Fecha de cierre del ejercicio económico: 31 de diciembre

C.U.I.T.: 30-71637096-4

Sociedad controlante: Banco Macro S.A.

Actividad principal de la sociedad controlante: Banco Comercial

Domicilio legal de la sociedad controlante: Av. Eduardo Madero 1182 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Participación de la sociedad controlante en el capital social: 100%.

Porcentaje de votos de la sociedad controlante: 100%.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL (Nota 6.) (Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 2.5.)

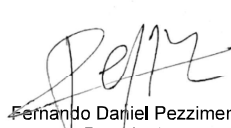
<u>Cantidad</u>	<u>Valor nominal y número de votos que otorga cada una</u>	<u>Suscripto e integrado</u>
1.001.200.000	Acciones de V/N \$1 y con derecho a un voto por cada cuota	<u>1.001.200</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/02/2026
Por Comisión Fiscalizadora


Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/02/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Eleonora Prieto-Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


Fernando Daniel Pezzimenti
Presidente

ARGENPAY SAU

ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (Nota 2.6.)

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 2.5.)

	31/12/2025	31/12/2024
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 3.a)	71.765	1.897.815
Inversiones financieras (Anexo I)	22.657.500	32.332.391
Cuentas por cobrar a clientes en moneda (Nota 3.b)	8.358.054	12.379.704
Créditos impositivos (Nota 3.c)	111.847	151.420
Otras cuentas por cobrar en moneda (Nota 3.d)	213.414	1.483.788
Total del activo corriente	31.412.580	48.245.118
ACTIVO NO CORRIENTE		
Créditos impositivos (Nota 3.c)	106.326	80.555
Otras cuentas por cobrar en moneda (Nota 3.d)	-	4.887
Activo neto por impuesto diferido (Nota 3.e)	174.016	928.950
Bienes de uso (Anexo II)	5.276.918	2.888.232
Activos intangibles (Anexo II)	654.287	834.261
Total del activo no corriente	6.211.547	4.736.885
Total del activo	37.624.127	52.982.003
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas con proveedores de servicios (Nota 3.f)	14.965.470	31.535.408
Deudas laborales y previsionales (Nota 3.g)	64.739	23.944
Deudas fiscales (Nota 3.h)	1.016.115	1.455.052
Otras cuentas por pagar en moneda (Nota 3.i)	3.078	3.103
Total del pasivo corriente	16.049.402	33.017.507
Total del pasivo	16.049.402	33.017.507
PATRIMONIO NETO (según estados respectivos)	21.574.725	19.964.496
Total del pasivo y patrimonio neto	37.624.127	52.982.003

Las Notas 1. a 9. y los Anexos I a V adjuntos
son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/02/2026
Por Comisión Fiscalizadora


Alejandro Almaraz
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/02/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Eleonora Prieto-Rodriguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


Fernando Daniel Pezzimenti
Presidente

ARGENPAY SAU

ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (Nota 2.6.)

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 2.5.)

	31/12/2025	31/12/2024
Ingresos netos por prestación de servicios (Nota 3.j)	59.646.395	36.266.906
Costo de los servicios prestados (Nota 3.k)	(47.544.537)	(23.497.105)
Ganancia bruta	12.101.858	12.769.801
Gastos de comercialización (Anexo III)	(10.584.682)	(5.602.000)
Gastos de administración (Anexo III)	(3.924.085)	(3.185.172)
Pérdida por desvalorización	(1.630)	-
Resultados financieros y por tenencia incluido el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (R.E.C.P.A.M.) (Nota 3.l)	4.998.571	(1.829.766)
Otros egresos	(224.869)	(983.626)
Ganancia antes del impuesto a las ganancias	2.365.163	1.169.237
Impuesto a las ganancias (Nota 4.)	(754.934)	(1.089.354)
Ganancia del ejercicio	1.610.229	79.883

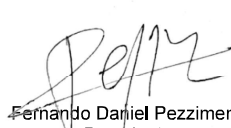
Las Notas 1. a 9. y los Anexos I a V adjuntos son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/02/2026
Por Comisión Fiscalizadora


Alejandro Almaraz
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/02/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


Fernando Daniel Pezzimenti
Presidente

ARGENPAY SAU

ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (Nota 2.6.)

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 2.5.)

Concepto	31/12/2025						31/12/2024
	Aportes de los propietarios		Resultados acumulados			Total	Total
	Capital suscrito (1)	Ajuste de capital	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados		
Saldos al inicio del ejercicio	1.001.200	12.507.955	318.773	6.056.685	79.883	19.964.496	19.884.613
Distribución de resultados acumulados por Asamblea General Ordinaria de accionistas del 13 de mayo de 2025 (nota 7.b):							
• Reserva legal	-	-	3.994	-	(3.994)	-	-
• Reserva facultativa	-	-	-	75.889	(75.889)	-	-
Ganancia del ejercicio	-	-	-	-	1.610.229	1.610.229	79.883
Saldos al cierre del ejercicio	1.001.200	12.507.955	322.767	6.132.574	1.610.229	21.574.725	19.964.496

(1) Ver Nota 6.

Las Notas 1. a 9. y los Anexos I a V adjuntos
son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/02/2026
Por Comisión Fiscalizadora


Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/02/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


Fernando Daniel Pezzimenti
Presidente

ARGENPAY SAU

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO (MÉTODO INDIRECTO) POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (Nota 2.6.)

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 2.5.)

	31/12/2025	31/12/2024
VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES (1)		
Efectivo y sus equivalentes al inicio del ejercicio	1.897.815	740.670
Efectivo y sus equivalentes al cierre del ejercicio	71.765	1.897.815
(Disminución) / Aumento neto del efectivo y sus equivalentes	(1.826.050)	1.157.145
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Ganancia del ejercicio	1.610.229	79.883
Más / (menos):		
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:		
Amortización de activos intangibles	179.974	63.467
Depreciación de bienes de uso	4.252.086	1.778.418
Impuesto a las ganancias	754.934	1.089.354
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Disminución / (Aumento) en cuentas por cobrar a clientes en moneda	4.021.650	(1.955.735)
Disminución / (Aumento) de créditos impositivos	13.802	(130.085)
Disminución / (Aumento) de otras cuentas por cobrar en moneda	1.275.261	(1.034.568)
Adquisición de otros activos y bienes de uso	(6.640.772)	(4.151.170)
Adquisición de activos intangibles	-	(890.998)
(Disminución) / Aumento de proveedores de servicios	(16.569.938)	9.574.157
Aumento de deudas laborales y previsionales	40.795	14.966
(Disminución) / Aumento de deudas fiscales	(438.937)	86.579
(Disminución) / Aumento de otras cuentas por pagar en moneda	(25)	2.175
Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las actividades operativas	(11.500.941)	4.526.443
Actividades de inversión		
Ingresos / (Egresos) de movimientos de inversiones financieras	9.674.891	(3.369.298)
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades de inversión	9.674.891	(3.369.298)
(Disminución) / Aumento neto del efectivo y sus equivalentes	(1.826.050)	1.157.145

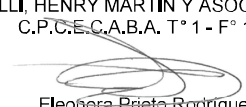
(1) Se considera a "Caja y bancos" como base de efectivo.

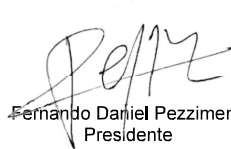
Las Notas 1. a 9 y los Anexos I a V adjuntos
son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/02/2026
Por Comisión Fiscalizadora


Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/02/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Eleonora Prieto-Rodriguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


Fernando Daniel Pezzimenti
Presidente

ARGENPAY SAU

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (ver Nota 2.6.)

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 2.5.)

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Argenpay SAU se constituyó el 19 de febrero de 2019 con el objeto de dedicarse al desarrollo de software, provisión de licencias o prestación de soluciones tecnológicas existentes o que se desarrollen en el futuro, que permita el desarrollo de una red propia, o la incorporación a otras redes, de modo que permita transaccionar a personas humanas o jurídicas, en forma presencial o remota, mediante la utilización de tecnologías de la información y comunicación, otorgar, ofrecer o aceptar pagos electrónicos online u offline, billeteras, monederos electrónicos o virtuales y comercio electrónico en general. Si bien la Sociedad se ha constituido en el mes de febrero de 2019, ha comenzado su operatoria durante el mes de octubre del mismo año.

Con fecha 21 de mayo de 2019, Banco Macro S.A. adquirió por un importe de 100 (valor sin ajustar en miles) el 100% de las acciones de la Sociedad, las cuales ascendían, a esa fecha, a 100.000 acciones ordinarias escriturales de \$ 1 cada una y con derecho a un voto.

Por medio de la comunicación "C" 86229 de fecha 27 de enero de 2020, el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) da a conocer, entre otras cuestiones, la nómina actualizada de otros proveedores no financieros de crédito e incluye dentro del Anexo VII de dicha comunicación a la Sociedad. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Sociedad no se encuentra operando bajo la figura de proveedor no financiero de crédito.

Por último, con fecha 18 de noviembre de 2020, la Sociedad ha sido inscripta por el B.C.R.A. en el "Registro de Proveedores de Servicios de Pago".

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Normas contables aplicadas

Los presentes estados contables están expresados en pesos en moneda homogénea de cierre (Nota 2.5.) y han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por la I.G.J., que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A.), en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, en disposiciones reglamentarias o en resoluciones de ese organismo de control.

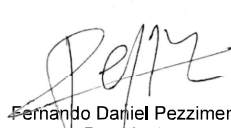
La expresión normas contables profesionales vigentes en C.A.B.A., se refiere al marco de información contable compuesto por las Resoluciones Técnicas (R.T.) e Interpretaciones que emita la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y que apruebe el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.). De las posibilidades que brinda ese marco contable es posible optar por:

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/02/2026
Por Comisión Fiscalizadora


Alejandro Almaraz
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/02/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Eleonora Prieto-Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


Fernando Daniel Pezzimenti
Presidente

ARGENPAY SAU

a) las Normas de Contabilidad N.I.I.F. (Normas Internacionales de Información Financiera) emitidas por el I.A.S.B. (International Accounting Standard Board), o la Norma de Contabilidad N.I.I.F. para Pequeñas y Medianas Entidades, incorporadas por la F.A.C.P.C.E. a su marco contable en la R.T. 26 y circulares de adopción de las N.I.I.F., o bien;

b) las normas contables profesionales argentinas emitidas por la F.A.C.P.C.E. y aprobadas por el C.P.C.E.C.A.B.A., distintas de la R.T. 26.

La Sociedad ha optado por la posibilidad indicada en el acápite b) precedente, y en función a ello ha aplicado la R.T. N° 54 "Normas Contables Profesionales: Norma Unificada Argentina de Contabilidad" y modificatorias -, emitida por F.A.C.P.C.E., y adoptada por la Resolución P. N° 460/2024 del C.P.C.E.C.A.B.A. La Norma Unificada Argentina de Contabilidad (N.U.A.) fue aplicada por la Sociedad a partir del 1° de enero de 2025, readecuando las cifras comparativas mediante la realización de ciertas reclasificaciones en la presentación de determinadas partidas originadas en la aplicación de la R.T. 54, sin generar diferencias en su reconocimiento y medición. A continuación, se detallan la principal reclasificación:

a) El saldo de \$ 928.950 correspondiente a activo neto por impuesto diferido que se presentaba en el rubro "Otros créditos" del Estado de situación patrimonial, se reclasificó al rubro "Activo neto por impuesto diferido".

También se han efectuado modificaciones en los nombres de ciertos rubros, sin generar efectos en el reconocimiento, medición y presentación.

2.2. Clasificación de la entidad

De acuerdo con lo establecido por la R.T. 54, la Sociedad no reviste el carácter de entidad pequeña ni mediana, clasificando como " restante entidad".

2.3. Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

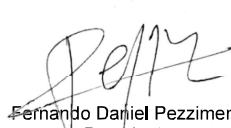
La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas mencionadas precedentemente requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección de la Sociedad, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de esos estados. En este sentido, la incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados podría dar lugar en el futuro a resultados finales que difiriesen de las estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/02/2026
Por Comisión Fiscalizadora


Alejandro Almaraz
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/02/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


Fernando Daniel Pezzimenti
Presidente

ARGENPAY SAU

2.4. Cuestiones no previstas: aplicación de fuentes normativas supletorias

Las cuestiones de medición no previstas en las normas contables profesionales argentinas podrán resolverse mediante (i) la utilización de normas contables particulares que traten temas similares y relacionados, salvo que la norma que se pretende utilizar prohíba su aplicación al caso particular que se intenta resolver o indique que el tratamiento contable que establece no debe ser aplicado a otros casos por analogía, (ii) la aplicación de las normas sobre medición contable en general y (iii) los conceptos incluidos en el marco conceptual de las normas contables profesionales argentinas vigentes, en el orden de prioridad antes indicado.

Cuando la resolución de la cuestión de medición no prevista a partir de las fuentes antes indicadas no resulte evidente se podrán considerar en forma supletoria para la formación del juicio de la Dirección y el desarrollo de la correspondiente política contable, en orden descendente de prioridad (i) las N.I.I.F., la N.I.I.F. para las PyMES e interpretaciones que hayan sido aprobadas y emitidas por el I.A.S.B., y, sin un orden establecido, (ii) los pronunciamientos más recientes de otros emisores que empleen un marco conceptual similar para la emisión de normas contables, las prácticas aceptadas de la industria y la doctrina contable, con la condición de que las fuentes supletorias utilizadas no entren en conflicto con las fuentes normativas señaladas en el párrafo anterior y hasta tanto la F.A.C.P.C.E. emita una norma que cubra la cuestión de medición involucrada.

2.5. Unidad de medida

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea a fecha de cierre del presente ejercicio, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la R.T. 54, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación.

A los efectos de concluir sobre si existe un contexto de alta inflación, la norma establece la consideración de diversos factores, entre ellos, que la tasa acumulada de inflación en un período de tres años se aproxime o exceda el 100%. Es función de estos parámetros, se ha alcanzado un consenso técnico respecto de la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018.

Para la expresión de los estados contables a moneda homogénea se utiliza una serie de índices que combina el Índice de Precios al Consumidor (I.P.C.) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (I.P.I.M.) publicado por el I.N.D.E.C. hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del I.N.D.E.C. sobre la evolución del I.P.I.M., la variación en el I.P.C. de C.A.B.A. Considerando el mencionado índice, la inflación fue del 31,54% y 117,76%, para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

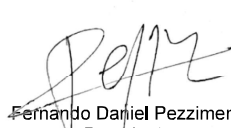
Para la expresión de las cifras de los estados contables a moneda de cierre de ejercicio se han considerado, entre otros, los siguientes criterios:

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/02/2026
Por Comisión Fiscalizadora


Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/02/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Eleonora Prieto-Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


Fernando Daniel Pezzimenti
Presidente

ARGENPAY SAU

- Para cuentas patrimoniales:
 - Las partidas monetarias o las no monetarias medidas a valores corrientes no son modificadas en su importe, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio.
 - Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del ejercicio se expresarán en moneda de cierre por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre.
- Para cuentas de resultados:
 - Los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento.
 - Los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado.
 - Los resultados financieros se presentan multiplicando el valor nominal por el coeficiente correspondiente para expresarlos en moneda de cierre, aunque alternativamente pueden presentarse netos del efecto de la inflación sobre los activos o pasivos que dieron lugar a ellos.
 - Los resultados por tenencia y otros que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, requieren identificar los importes comparados y expresarlos por separado para volver a efectuar la comparación.
 - El resultado por exposición de activos y pasivos monetarios al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (R.E.C.P.A.M.) se presenta en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados financieros en términos reales.

Para la preparación de los presentes estados contables, el órgano de administración de la entidad ha utilizado las siguientes simplificaciones dispuestas por la R.T. 54:

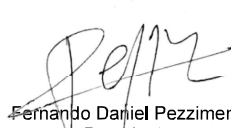
- No ha presentado la nota requerida por el párrafo 659 de la R.T. 54.
- Optó por presentar en una sola línea a los resultados financieros y por tenencia, incluyendo al resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM), denominada "Resultados financieros y por tenencia (incluyendo al RECPAM)". En la nota 2.k), se presentan los distintos conceptos que componen los mencionados resultados financieros y por tenencia, ajustados desde la fecha de origen de cada una de las imputaciones, así como el R.E.C.P.A.M. generado por la totalidad de las partidas monetarias de la Sociedad.
- No ha presentado la nota requerida del inciso f), del párrafo 599.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/02/2026
Por Comisión Fiscalizadora


Alejandro Almaraz
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/02/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


Fernando Daniel Pezzimenti
Presidente

ARGENPAY SAU

2.6. Información comparativa

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas vigentes aprobadas por el C.P.C.E.C.A.B.A., el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2025, la información complementaria, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, se presentan en forma comparativa con datos correspondientes al cierre del ejercicio anterior.

Las cifras correspondientes a la información comparativa han sido expresadas a moneda de cierre para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda y, como resultado, están expresadas en la unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el cual se informa.

A efectos de la presentación comparativa se efectuaron las reclasificaciones necesarias sobre los estados contables del ejercicio anterior para exponerlos sobre bases uniformes (Ver Nota 2.1.). La modificación de la información comparativa no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ellas.

2.6. Políticas contables sobre criterios de medición

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido medidos al tipo de cambio correspondiente a la fecha de cierre de los estados contables.

b) Caja y bancos:

El efectivo disponible y los saldos en bancos han sido medidos por su importe nominal.

c) Inversiones financieras:

Pagarés descontados: se valuaron a su valor nominal más los intereses devengados hasta la fecha de cierre del ejercicio. Los intereses devengados fueron imputados al correspondiente estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no poseía esta especie de activos. Asimismo, siguiendo criterios de prudencia, se ha reconocido una desvalorización por riesgo de crédito que se expone restando del valor de la inversión, a efectos de reflejar su valor recuperable estimado al cierre del ejercicio

Fondos comunes de inversión: han sido medidos a su valor razonable en base a su valor de cotización de cada cuotaparte vigente al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas en los correspondientes estados de resultados.

Títulos públicos: sobre los que se tiene la intención y factibilidad de negociarlos han sido medidos a su valor razonable de acuerdo con el precio de realización estimado considerando transacciones de mercado recientes del activo y/o utilizando metodologías de valoración que incorporen curvas de rendimiento cupón cero, considerando los respectivos valores recuperables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/02/2026
Por Comisión Fiscalizadora


Alejandro Almaraz
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/02/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


Fernando Daniel Pezzimenti
Presidente

ARGENPAY SAU

d) Cuentas por cobrar a clientes en moneda:

Se valoraron a su valor nominal. Este criterio de valuación no difiere significativamente de su medición contable obtenida mediante el cálculo del valor descontado de los flujos de fondos que originarían los créditos.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, se evalúa si existen indicios de desvalorización de los rubros mencionados, y se procede al reconocimiento de las pérdidas por desvalorización en el resultado del ejercicio en caso de que su importe contable supere su valor recuperable.

e) Créditos impositivos:

Se valoraron a su valor nominal. Este criterio de valuación no difiere significativamente de su medición contable obtenida mediante el cálculo del valor descontado de los flujos de fondos que originarían los créditos.

f) Otras cuentas por cobrar en moneda:

Se valoraron sobre la base de la mejor estimación posible de la suma a cobrar descontada al cierre, excepto los activos surgidos por aplicación del método del impuesto diferido y aquellos créditos cuyo valor descontado generaba efectos poco significativos, los cuales fueron valuados a su valor nominal.

La valuación de otros créditos se revisa para verificar si sufrieron alguna desvalorización. El valor de libros de otros créditos no supera su valor recuperable.

g) Activo neto por impuesto diferido:

El activo y pasivo por impuesto diferido se valúan a su valor nominal (sin descontar) y se presenta por su monto neto.

h) Bienes de uso y activos intangibles:

Se valoraron a su costo de adquisición expresado al 31 de diciembre de 2025 de acuerdo con los lineamientos mencionados en la Nota 2.5. menos las correspondientes depreciaciones/amortizaciones acumuladas, calculadas aplicando sobre el costo expresado de los bienes las tasas anuales constantes, establecidas proporcionalmente en base a la vida útil estimada de cada bien. El valor residual de estos activos no supera su valor de utilización económica al cierre del ejercicio.

i) Valor recuperable de los bienes de uso y activos intangibles:

El valor recuperable de los bienes de uso y activos intangibles es revisado a cada cierre en tanto que algún suceso o cambio en las circunstancias indique indicios de deterioro o reversión de un deterioro. En tal caso, la Sociedad determina el valor recuperable como el mayor entre el valor neto de realización y el valor de uso.

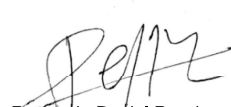
En caso de identificar una desvalorización, se reconoce una pérdida por el importe en exceso del valor en libros del activo respecto de su importe recuperable.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/02/2026
Por Comisión Fiscalizadora


Alejandro Almaraz
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/02/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Eleonora Prieto-Rodriguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


Fernando Daniel Pezzimenti
Presidente

ARGENPAY SAU

A efectos de evaluar las pérdidas por desvalorización, los activos se agrupan al nivel de actividad o línea de negocio identificable, cuyo desarrollo por parte de la Sociedad genera entradas de efectivo independientes de otras actividades o líneas de negocio (AGEs), o cuando fuera posible de cada activo individual.

En el presente ejercicio, la Sociedad no ha identificado indicios de deterioro que requieran la comparación con el valor recuperable.

j) Deudas comerciales, laborales y previsionales, fiscales y otras cuentas por pagar en moneda:

Se valoraron a su valor nominal. Este criterio de valuación no difiere significativamente de su medición contable obtenida mediante el cálculo del valor descontado de los flujos de fondos que originarían los pasivos.

k) Cuentas del Patrimonio Neto:

Se encuentran expresadas de acuerdo con los lineamientos descriptos en la nota 2.5., excepto la cuenta Capital suscrito que se ha mantenido a su valor nominal. El ajuste originado en su expresión a moneda de cierre fue imputado al rubro Ajuste de Capital.

l) Cuentas del Estado de Resultados:

- Las cuentas que comprenden operaciones monetarias (ingresos por servicios, costo de los servicios prestados, gastos de comercialización y administración, resultados financieros y por tenencia y otros egresos netos) se expresaron a sus valores de origen sobre la base de su devengamiento mensual y se expresaron a moneda de cierre del ejercicio de acuerdo con los lineamientos descriptos en la nota 2.5.
- Las cuentas que reflejan el efecto en resultados de la depreciación, amortización o baja de activos no monetarios se computaron sobre la base de los valores de esos activos, que fueron expresados a moneda de cierre del ejercicio de acuerdo con los lineamientos descriptos en la nota 2.5.

3. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

La composición de los principales rubros es la siguiente:

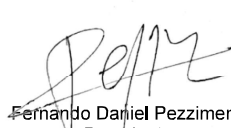
	31/12/2025	31/12/2024
a) Caja y bancos		
Banco Macro S.A. - Cuentas corrientes en pesos	70.798	1.826.283
Banco Macro S.A. - Cuentas corrientes en dólares (Anexo V)	967	71.532
	71.765	1.897.815

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/02/2026
Por Comisión Fiscalizadora


Alejandro Almaraz
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/02/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Eleonora Prieto-Rodriguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


Fernando Daniel Pezzimenti
Presidente

ARGENPAY SAU

	31/12/2025	31/12/2024
b) Cuentas por cobrar a clientes en moneda		
Cuentas por cobrar tarjeta Visa	7.034.192	10.209.430
Cuentas por cobrar tarjeta Mastercard	930.493	1.765.009
Cuentas por cobrar tarjeta Amex	333.239	132.239
Cuentas por cobrar tarjeta Cabal	21.116	70.490
Otras cuentas por cobrar	39.014	202.536
	8.358.054	12.379.704
c) Créditos impositivos		
Corrientes		
Retenciones y percepciones de impuestos	74.773	96.883
Ingresos brutos - saldo a favor	27.057	50.733
Impuesto a las ganancias - saldo a favor	7.626	3.804
Otros	2.391	-
	111.847	151.420
No corrientes		
Impuesto a los débitos y créditos	106.326	80.555
	106.326	80.555
d) Otras cuentas por cobrar en moneda		
Corrientes		
Otros	213.414	1.483.788
	213.414	1.483.788
No corrientes		
Depósito en garantía	-	4.887
	-	4.887
e) Activo neto por impuesto diferido		
Activo por impuesto diferido (Nota 4.)	174.016	928.950
	174.016	928.950

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/02/2026
Por Comisión Fiscalizadora


Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/02/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


Fernando Daniel Pezzimenti
Presidente

ARGENPAY SAU

	31/12/2025	31/12/2024
f) Deudas con proveedores de servicios		
Cuentas por pagar tarjeta Visa	12.291.485	27.155.955
Gastos a pagar	1.025.614	651.520
Cuentas por pagar tarjeta Mastercard	853.455	1.630.528
Cuentas por pagar tarjeta Amex	215.338	210.057
Cobranzas pendientes de imputar	148.679	338.549
Cuentas por pagar pendientes de resolución	72.848	222.434
Cuentas por pagar tarjeta Cabal	15.663	26.937
Otros	342.388	1.299.428
	14.965.470	31.535.408
g) Deudas laborales y previsionales		
Provisión vacaciones no gozadas	43.128	-
Cargas sociales y contribuciones por pagar	20.371	22.471
Otras cuentas por pagar	1.240	1.473
	64.739	23.944
h) Deudas fiscales		
Impuesto al valor agregado - saldo a pagar	487.739	503.266
Retenciones de ingresos brutos a comercios	311.074	673.048
Ingresos brutos por pagar	205.762	270.147
Retenciones y percepciones de Impuesto a las ganancias	11.540	8.591
	1.016.115	1.455.052
i) Otras cuentas por pagar en moneda		
Honorarios comisión fiscalizadora	3.078	3.103
	3.078	3.103
j) Ingresos netos por prestación de servicios		
Ingresos por aranceles	52.693.599	31.500.318
Ingresos por intereses	6.701.008	4.766.588
Ingresos por comisiones	251.788	-
	59.646.395	36.266.906

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/02/2026
Por Comisión Fiscalizadora


Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/02/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


Fernando Daniel Pezzimenti
Presidente

ARGENPAY SAU

	31/12/2025	31/12/2024
k) Costo de los servicios prestados		
Costos financieros	38.428.868	11.275.930
Comisiones	9.115.669	12.221.175
	47.544.537	23.497.105
l) Resultados financieros y por tenencia, incluido el R.E.C.P.A.M.		
Fondos comunes de inversión y plazos fijos	3.961.106	5.217.429
Diferencia de cambio	367.948	2.041.667
Resultado por operaciones con títulos públicos	4.600.414	2.124.132
R.E.C.P.A.M. – Pérdida	(4.019.577)	(10.934.367)
Otros	88.680	(278.627)
	4.998.571	(1.829.766)

4. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Sociedad calcula el impuesto a las ganancias a pagar utilizando las regulaciones y leyes fiscales promulgadas al cierre del presente ejercicio.

Asimismo, la Sociedad determina el cargo por impuesto a las ganancias de acuerdo con el método del impuesto a las ganancias diferido, el cual consiste en el reconocimiento (como crédito o deuda) del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los períodos en los cuales se produce la reversión de estas.

Las diferencias temporarias determinan saldos activos o pasivos de impuesto a las ganancias diferido cuando su reversión futura disminuya o aumente los impuestos determinados, respectivamente. Cuando existen quebrantos impositivos susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras o el impuesto diferido resultante de las diferencias temporarias sea un activo, se reconocen dichos créditos, en la medida que se estime que su aprovechamiento futuro sea probable.

El activo y pasivo por impuesto diferido se valúan a su valor nominal (sin descontar) y se presenta por su monto neto como activo o pasivo no corriente, según corresponda.

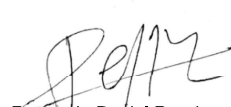
La evolución del saldo neto por impuesto diferido determinado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/02/2026
Por Comisión Fiscalizadora


Alejandro Almaraz
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/02/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


Fernando Daniel Pezzimenti
Presidente

ARGENPAY SAU

	31/12/2025	31/12/2024
Activo neto por impuesto a las ganancias diferido al inicio del ejercicio	928.950	2.018.304
Activo diferido por quebranto impositivo ejercicios anteriores	248.734	602.194
Variación de las diferencias temporarias	(224.196)	(239.819)
Impuesto diferido – Reexpresión por inflación	(222.786)	(1.091.472)
Utilización de quebrantos impositivos	(556.686)	(360.257)
Activo neto por impuesto diferido	174.016	928.950

En virtud del inciso f), del párrafo 599 de la NUA, dado que la Sociedad prepara sus estados contables considerando lo establecido en la sección "Expresión de los estados contables en moneda homogénea en un contexto de inflación (ajuste por inflación de los estados contables)" de esa norma, no se presenta la conciliación entre el cargo contable por impuesto a las ganancias el cual al 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a 1.882.948 y 620.372, respectivamente, y el resultante de aplicar la tasa correspondiente establecida por las normas impositivas vigentes al resultado impositivo de cada ejercicio. El mencionado cargo fue imputado a los resultados por los ejercicios finalizados en esas fechas, en el rubro Impuesto a las ganancias.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/02/2026
Por Comisión Fiscalizadora


Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/02/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


Fernando Daniel Pezzimenti
Presidente

ARGENPAY SAU

5. TRANSACCIONES Y SALDOS CON SOCIEDADES RELACIONADAS

Los saldos y resultados correspondientes a operaciones efectuadas con sociedades del artículo 33 de la Ley N° 19.550 son los siguientes:

	31/12/2025		31/12/2024	
	Banco Macro S.A.	Macro Securities S.A.U.	Total	Total
ACTIVO				
Caja y Bancos	71.765	-	71.765	1.897.815
Inversiones financieras	-	8	8	-
Total	71.765	8	71.773	1.897.815

	31/12/2025		31/12/2024	
	Banco Macro S.A.	Macro Securities S.A.U.	Total	Total
RESULTADOS				
Intereses	334.594	-	334.594	9.482
Gastos administrativos	(2.822)	-	(2.822)	(117)
Otros resultados financieros	-	(7.964)	(7.964)	(16.053)
Total	331.772	(7.964)	323.808	(6.688)

6. CAPITAL SUSCRITO

Al 31 de diciembre de 2022, el capital suscrito de la Sociedad suscrito e integrado ascendía a 341.200 y el capital inscripto en I.G.J. ascendía a 341.200.

Con fecha 31 de enero de 2023 y 15 de marzo de 2023, la Sociedad recibió aportes irrevocables por 2.776.485 y 2.418.295 (ambos aportes de 330.000 en valores sin ajustar) de su Sociedad Controlante, Banco Macro S.A, los cuales fueron aceptados por el Directorio con fecha 30 de enero y 14 de marzo de 2023, respectivamente.

La Asamblea de Accionistas celebrada el 15 de mayo de 2023, decidió absorber parte de los resultados acumulados negativos con los aportes irrevocables para absorción de pérdidas realizados durante el año 2022, mencionados en la presente nota.

Por último, con fecha 21 de diciembre de 2023, la Asamblea General Extraordinaria aprobó un aumento de capital social de la Sociedad por 660.000, mediante la capitalización de los aportes irrevocables recibidos con fecha 31 de enero por 330.000 y 15 de marzo por 330.000, de parte de su Sociedad Controlante, Banco Macro S.A., el cual fue inscripto en la I.G.J. con fecha 19 de septiembre de 2024.

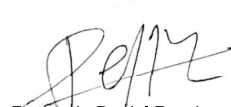
En consecuencia, al 31 de diciembre de 2025 el capital suscrito e integrado de la Sociedad asciende a 1.001.200.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/02/2026
Por Comisión Fiscalizadora


Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/02/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


Fernando Daniel Pezzimenti
Presidente

ARGENPAY SAU

7. RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

- a) Según el artículo 70 de la Ley N° 19.550, al menos 5% de la utilidad del ejercicio de la Sociedad más/menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores y menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera, debe ser apropiado a la constitución de la Reserva legal hasta que la misma alcance el 20% del capital social.
- b) En cumplimiento de lo enumerado precedentemente, y de acuerdo a la distribución aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 13 de mayo de 2025, 3.994 (3.036 en valores sin ajustar) fueron aplicados para incrementar la reserva legal, y 75.889 (57.688 en valores sin ajustar) fueron aplicados para incrementar la reserva facultativa.

8. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN MACROECONÓMICA Y DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE CAPITALES

El mercado financiero argentino ha observado durante los últimos años un prolongado período de volatilidad en los valores de los instrumentos financieros públicos y privados, incluyendo un incremento significativo del riesgo país, la fuerte devaluación del peso argentino, la aceleración del ritmo inflacionario (ver Nota 2.5. acápite "unidad de medida") y el aumento de las tasas de interés.

El 10 de diciembre de 2023 asumieron las actuales autoridades del Gobierno Nacional argentino quienes impulsaron una serie de medidas de emergencia en el marco de una propuesta de política económica que, entre sus principales objetivos, persigue la eliminación del déficit fiscal sobre la base de disminuir el gasto público primario tanto de la Nación como de las Provincias y el redimensionamiento de la estructura del Estado, eliminando subsidios y transferencias.

Recién asumida la nueva administración, se adoptaron medidas tendientes a normalizar los mercados cambiario y financiero. Por un lado, la devaluación del peso en el mercado oficial de cambios -utilizado principalmente para comercio exterior- cercana al 55% en conjunto con un total replanteo de las políticas monetaria y fiscal, permitió reducir significativamente la brecha entre los valores de las divisas en los mercados de cambio oficial y libre (operaciones en el mercado bursátil) desde su máximo de 200% durante el último trimestre de 2023, la cual a la fecha de emisión de los presentes estados contables asciende a 1%. En abril de 2025, fueron establecidas nuevas medidas destinadas a flexibilizar las regulaciones de acceso al mercado cambiario, incluyendo el establecimiento de bandas de flotación (comenzó entre \$1.000 y \$1.400, rango que se actualizó a una tasa del 1% mensual hasta diciembre 2025 y, desde enero 2026, en consonancia con la evolución de la inflación) dentro de las cuales puede fluctuar el tipo de cambio del dólar en el mercado cambiario, la eliminación de las restricciones cambiarias aplicables a las personas físicas, la autorización a las empresas para transferir dividendos al exterior a accionistas no residentes correspondientes a ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025 y una mayor flexibilidad para realizar pagos al exterior por importaciones de bienes y servicios, entre otras regulaciones.

Por otra parte, como parte de las medidas tomadas desde el inicio de su mandato, el Gobierno Nacional y el BCRA reformularon las políticas monetaria y financiera para reducir drásticamente el llamado déficit cuasifiscal, incluyendo canjes de las obligaciones del BCRA con los bancos, puts sobre títulos públicos en poder de las entidades financieras, y su transferencia al Tesoro Nacional junto con el superávit fiscal obtenido por la Nación y la renovación de los servicios de la deuda denominada en pesos, reduciéndose significativamente los niveles de inflación (31,5% durante el año 2025) como las tasas nominales de interés, aunque estas últimas han presentado mayor nivel de volatilidad.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/02/2026
Por Comisión Fiscalizadora


Alejandro Almaraz
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/02/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


Fernando Daniel Pezzimenti
Presidente

ARGENPAY SAU

En relación con deuda pública nacional, diversos canjes voluntarios en el orden local y los acuerdos alcanzados respecto de los compromisos con el Club de París y el Fondo Monetario Internacional (FMI), permitieron que el país no incurra en atrasos y el BCRA avance en la normalización de la deuda comercial con el exterior y acumule reservas internacionales provenientes del superávit comercial externo y el Régimen de Regularización de Activos contemplado en la Ley 27.743. Entre diversos acuerdos de financiamiento, puede mencionarse que en abril de 2025, el Directorio del FMI aprobó un programa de Servicio Ampliado del Fondo (SAF) por un monto total aproximado de USD 20.000 millones, aprobando también un desembolso inicial inmediato de USD 12.000 millones y un desembolso adicional de USD 2.000 millones efectuado durante agosto de 2025. Asimismo, en la misma fecha el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo aprobaron la concesión de asistencia financiera a Argentina, en el marco de sus respectivos programas plurianuales, por un monto de USD 12.000 millones y USD 10.000 millones, respectivamente. Por último, 20 de octubre de 2025, el BCRA anunció la suscripción de un acuerdo de estabilización cambiaria con el Departamento del Tesoro de Estados Unidos por un monto de hasta USD 20.000 millones para la realización de operaciones bilaterales de swap de monedas entre ambas partes. Con fecha 15 de diciembre de 2025, el BCRA anunció sus metas de acumulación de reservas internacionales de USD 17.000 millones para todo 2026, a realizarse por medio de compras de divisas por parte dicho organismo en el Mercado Único y Libre de Cambios.

Aún cuando la situación macroeconómica y financiera nacional ha evolucionado favorablemente en los últimos meses, cierta lentitud y heterogeneidad en la recuperación del nivel de actividad en el país y un contexto internacional relativamente incierto, requieren el monitoreo permanente de la situación por parte de la Gerencia de la Entidad a fin de identificar aquellas cuestiones que puedan impactar sobre su situación patrimonial y financiera, que pudieran corresponder reflejar en los estados contables de períodos futuros.

9. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los presentes estados contables que pueden afectar significativamente la situación patrimonial o los resultados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/02/2026
Por Comisión Fiscalizadora


Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/02/2026
PISTRELLI, HENRY MARTÍN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


Fernando Daniel Pezzimenti
Presidente

ARGENPAY SAU

ANEXO I

INVERSIONES FINANCIERAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (Nota 2.6.)

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 2.5.)

Detalle	31/12/2025			31/12/2024
	Características de los valores			Importe
	Cantidad	Cotización	Importe	
Inversiones corrientes				
<u>Títulos públicos</u>				
Bonos de la Nación Argentina en pesos TZXM6 – Vto. 31/03/2026	2.000.000.000	1,95450	3.909.000	3.567.602
Bonos de la Nación Argentina en pesos TZXD5 – Vto. 15/12/2025	-	-	-	553.812
Letras del tesoro de la República Argentina S31M5 – Vto. 31/03/2025	-	-	-	5.849.305
Letras del tesoro de la República Argentina S16A5 – Vto. 16/04/25	-	-	-	1.346.111
Bonos de la Nación Argentina en pesos TZXD6 – Vto. 15/12/2026	266.645.764	2,30000	613.285	-
Bonos de la Nación Argentina en pesos TZXD7 – Vto. 15/12/2027	1.500.000.000	2,14200	3.213.000	-
Bonos de la Nación Argentina en pesos TTJ26 – Vto. 30/06/2026	1.564.579.561	1,38000	2.159.120	-
Bonos de la Nación Argentina en pesos TTS26 – Vto. 15/09/2026	205.275.135	1,36000	279.174	-
Bonos de la Nación Argentina en pesos TTD26 – Vto. 15/12/2026	205.275.133	1,34500	276.095	-
Bonos de la Nación Argentina en pesos TTM26 – Vto. 16/03/2026	1.082.676.940	1,40300	1.518.996	-
Bonos de la Nación Argentina en pesos TZX26 – Vto. 30/06/2026	5.607.477	3,24550	18.199	-
<u>Fondos comunes de inversión</u>				
Pionero Pesos Plus	98.185.571	54,656792	5.366.508	11.486.551
Pionero Renta Ahorro	11.291.020	267,127585	3.016.143	9.529.010
Pionero Renta Balanceado	38.865.719	11,934618	463.848	-
Pionero FF FCI	1.258.039	222,765414	280.248	-
Pionero Patrimonio I FCI	311.133.809	1,794730	558.401	-
<u>Pagaré descontado</u>				
Electrónica Megatone S.R.L. vto. 15/01/2026			987.113	-
Previsión por desvalorización (a)			(1.630)	-
Total inversiones			22.657.500	32.332.391

(a) Ver nota 2.6.c

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/02/2026
Por Comisión Fiscalizadora


Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/02/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Eleonora Prieto-Rodriguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


Fernando Daniel Pezzimenti
Presidente

ARGENPAY SAU

ANEXO II

EVOLUCIÓN DE BIENES DE USO Y ACTIVOS INTANGIBLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DE 2024 (Nota 2.6.)

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 2.5.)

Descripción	Valores de incorporación				
	Al inicio del ejercicio	Altas del ejercicio	Transferencias del ejercicio	Bajas del ejercicio	Al cierre del ejercicio
Bienes de uso					
Muebles y útiles	1.143	12.122	-	-	13.265
Dispositivos para cobros móviles en stock	2.190.995	6.643.524	(2.108.119)	(22.064)	6.704.336
Dispositivos para cobros móviles entregados en comodato	3.929.313	-	2.108.119	(1.561.640)	4.475.792
31/12/2025	6.121.451	6.655.646	-	(1.583.704)	11.193.393
31/12/2024	3.160.173	4.309.184	-	(1.347.906)	6.121.451
Activos intangibles					
Licencias	26.070	-	-	-	26.070
Software	890.998	-	-	-	890.998
31/12/2025	917.068	-	-	-	917.068
31/12/2024	1.133.918	890.998	-	(1.107.848)	917.068

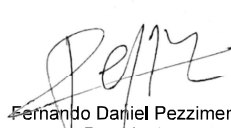
Descripción	Depreciaciones					
	Al inicio del ejercicio	Vida útil	Del ejercicio	Transferencias del ejercicio	Bajas del ejercicio	Acumuladas al cierre del ejercicio
Bienes de uso						
Muebles y útiles	1.143	3	3.704	-	-	4.847
Dispositivos para cobros móviles en stock	381.835	2	3.260.565	(1.369.933)	(8.094)	2.264.373
Dispositivos para cobros móviles entregados en comodato	2.850.241	2	987.817	1.369.933	(1.560.736)	3.647.255
31/12/2025	3.233.219		4.252.086	-	(1.568.830)	5.916.475
31/12/2024	2.644.694		1.778.418	-	(1.189.893)	3.233.219
Activos intangibles						
Licencias	23.407	5	1.774	-	-	25.181
Software	59.400	5	178.200	-	-	237.600
31/12/2025	82.807		179.974	-	-	262.781
31/12/2024	1.127.188		63.467	-	(1.107.848)	82.807

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/02/2026
Por Comisión Fiscalizadora


Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/02/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Eleonora Prieto-Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


Fernando Daniel Pezzimenti
Presidente

ARGENPAY SAU

ANEXO III

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 APARTADO I INC. b) DE LA LEY N° 19.550

POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (Nota 2.6.)

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 2.5.)

Rubros	31/12/2025			31/12/2024
	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total	Total
Impuestos, tasas y contribuciones	4.559.600	108.471	4.668.071	2.565.231
Depreciación de bienes de uso (Anexo II)	4.248.382	3.704	4.252.086	1.778.418
Gastos de soporte técnico	-	2.266.021	2.266.021	2.097.724
Gastos de call center	1.287.656	-	1.287.656	1.215.155
Honorarios y retribuciones por servicios	-	839.126	839.126	428.344
Gastos en personal	-	650.133	650.133	368.437
Distribución y guarda de dispositivos para cobros móviles	236.156	-	236.156	162.835
Amortización de activos intangibles (Anexo II)	178.199	1.775	179.974	63.467
Publicidad	74.689	-	74.689	32.571
Seguros varios	-	6.229	6.229	18.275
Otros	-	48.626	48.626	56.715
Total al 31/12/2025	10.584.682	3.924.085	14.508.767	
Total al 31/12/2024	5.602.000	3.185.172		8.787.172

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/02/2026
Por Comisión Fiscalizadora


Alejandro Almaraz
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/02/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


Fernando Daniel Pezzimenti
Presidente

ARGENPAY SAU

ANEXO IV

APERTURA DE CRÉDITOS Y DEUDAS POR PLAZO
DE COBRO Y EXIGIBILIDAD
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 2.5.)

Plazo	Cuentas por cobrar a clientes en moneda (1)	Créditos impositivos (1)	Otras cuentas por cobrar en moneda (1)	Activo neto por impuesto diferido (1)	Deudas con proveedores de servicios (1)	Deudas laborales y previsionales (1)	Deudas fiscales (1)	Otras cuentas por pagar en moneda (1)
Con Plazo:	-	-	-	-	-	-	-	-
Vencido	-	-	-	-	-	-	-	-
A vencer	-	-	-	-	-	-	-	-
Hasta 3 meses	8.358.054	111.847	213.414	-	14.965.470	64.739	1.016.115	-
Hasta 6 meses	-	-	-	-	-	-	-	3.078
Total con plazo	8.358.054	111.847	213.414	-	14.965.470	64.739	1.016.115	3.078
Sin plazo establecido	-	106.326	-	174.016	-	-	-	-
Total al 31/12/2025	8.358.054	218.173	213.414	174.016	14.965.470	64.739	1.016.115	3.078
Total al 31/12/2024	12.379.704	231.975	1.488.675	928.950	31.535.408	23.944	1.455.052	3.103

(1) Los créditos y deudas no devengan intereses.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/02/2026
Por Comisión Fiscalizadora


Alejandro Almaraz
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/02/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


Fernando Daniel Pezzimenti
Presidente

ARGENPAY SAU

ANEXO V

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (Nota 2.6.)

(Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.5.)

	Monto y clase de la moneda extranjera		Tipo de cambio (a)	Importe en pesos	
				31/12/2025	31/12/2024
ACTIVO					
Caja y Bancos	663	USD	1.459	967	71.532
Otras cuentas por cobrar en moneda	-	-	-	-	1.242.381
Total de activo en moneda extranjera				967	1.313.913
PASIVO					
Deudas con proveedores de servicios	88.434	USD	1.459	129.063	67.357
Total de pasivo en moneda extranjera				129.063	67.357

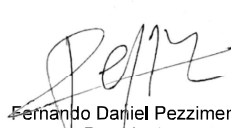
(a) Según tipo de cambio de referencia del Banco Central de la República Argentina al 31 de diciembre de 2025.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/02/2026
Por Comisión Fiscalizadora


Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/02/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


Fernando Daniel Pezzimenti
Presidente

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
Argenpay S.A.U.
C.U.I.T.: 30-71637096-4
Domicilio legal: Av. Eduardo Madero 1182
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los controles realizados como Comisión Fiscalizadora respecto de los estados contables y la memoria de los administradores

1. Opinión

Hemos llevado a cabo los controles que nos imponen como comisión fiscalizadora la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los estados contables de **ARGENPAY S.A.U.** que comprende los estados de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2025, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, así como las notas explicativas de los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, el inventario y la memoria de los administradores correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos mencionados en el párrafo precedente, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de **ARGENPAY S.A.U.** al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y los flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, en nuestra opinión, la memoria de los administradores cumple con los requisitos legales y estatutarios, resultando las afirmaciones acerca de la gestión llevada a cabo y de las perspectivas futuras de exclusiva responsabilidad de la Dirección

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestros controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para la Comisión Fiscalizadora, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) adoptada por la Resolución C.D. N° 96/2022 del C.P.C.E.C.A.B.A. la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de dicha Federación. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con los controles de los estados contables y la memoria de los administradores.

Para realizar nuestra tarea hemos considerado la auditoría efectuada por los auditores externos Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A. quienes emitieron su informe de fecha 25 de febrero de 2026 suscripto por el socio de la firma Eleonora Prieto Rodríguez, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objeto de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables

utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

Asimismo, en relación con la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

Informamos, además, que hemos realizado las restantes tareas de control de legalidad previstas por el artículo 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarias de acuerdo con las circunstancias, incluyendo entre otras, el control de la constitución y subsistencia de las garantías de los Directores.

Dejamos expresa mención que somos independientes de **ARGENPAY S.A.U.** y hemos cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con el código de ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de C.A.B.A. y de las RT N° 15 Y 37 de F.A.C.P.C.E.. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Responsabilidad de la Dirección

La preparación y presentación razonable de dichos estados contables, conforme con el marco de información contable prescripto legalmente, que, tal como se indica en la nota 2.1. a los estados contables adjuntos, requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, y/o en disposiciones reglamentarias, son responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Esta responsabilidad incluye el mantenimiento de los controles internos pertinentes vinculados con la preparación de los estados contables, a los efectos de que no contengan declaraciones erróneas significativas motivadas por fraude o error, seleccionando y aplicando apropiadas políticas contables y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Respecto de la memoria los administradores son responsables de cumplir con la Ley General de Sociedades y las disposiciones de los organismos de control en cuanto a su contenido.

4. Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con la auditoría de los estados contables y la memoria de los administradores.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, que la memoria cumple con las prescripciones legales y reglamentarias y emitir un informe como Comisión Fiscalizadora que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT N° 37 de F.A.C.P.C.E. siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones, debido a fraude o error, se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables y el contenido de la memoria en aquellos temas de nuestra incumbencia profesional.

Como parte de los controles sobre los estados contables, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N° 37 de F.A.C.P.C.E., hemos aplicado nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación como Comisión Fiscalizadora. También:

a) Identificar y evaluar los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, debida a fraude o error, diseñar y aplicar procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtener elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.

b) Obtener conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

c) Evaluar si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de ARGENTPAY S.A.U.

d) Concluir sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de ARGENTPAY S.A.U., del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluir sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe como Comisión Fiscalizadora sobre la información expuesta en los estados contables o en la memoria, o, si dicha información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe como Comisión Fiscalizadora. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

e) Evaluar la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

f) Comunicarse con la Dirección de ARGENTPAY S.A.U. en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la planificación y ejecución de nuestros procedimientos de auditoría como Comisión Fiscalizadora y los hallazgos significativos en nuestra actuación como responsable de la fiscalización privada, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de mi actuación como síndico.

También proporcionamos a la Dirección de ARGENTPAY S.A.U. una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con mi independencia.

5. Información Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de los registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.

- b) Los directores han constituido las garantías respectivas, para dar cumplimiento a la normativa vigente.
- c) En relación con la Memoria del Directorio, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio
- d) Al 31 de diciembre de 2025, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 9.888.202, no siendo la misma exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de febrero de 2026

Por Comisión Fiscalizadora

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'Alejandro Almarza', written over a faint, stylized triangular graphic.

Alejandro Almarza
Síndico Titular

Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 25/02/2026

Referida a: E.E.C.C. - Ejercicio Regular/ Irregular - Individual

Perteneciente a: Argenpay SAU S.A.

CUIT: 30-71637096-4

Fecha de Cierre: 31/12/2025

Monto total del Activo: \$37.624.127.000,00

Intervenida por: Dra. ELEONORA ISABEL PRIETO RODRIGUEZ

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dra. ELEONORA ISABEL PRIETO RODRIGUEZ

Contador Público (Universidad de Buenos Aires)

CPCECABA T° 309 F° 87

Firma en carácter de socio

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

T° 1 F° 13

SOCIO



Profesional de Ciencias
Económicas de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

691309

**CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN**
kvvimuqo

